



Supía Caldas, 01 de octubre de 2026.

Señor (a)

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES

Representante legal

Cabildo del Resguardo Cañamomo Lomaprieta

ESM

Referencia: Invitación a presentar propuesta.

Secretaría de Deportes, Cultura, Turismo y Juventudes del Municipio de Supía, está interesada en contratar los servicios de una persona jurídica para el desarrollo de diferentes actividades de culturales y deportivas del Resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta, razón por la cual me permito invitarlo a presentar propuesta, para el proceso de contratación, que tiene por objeto **“FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURAS AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA A TRAVES DE LA CELEBRACION DE FIESTAS TRADICIONALES DE LA PANELA”**.

El contrato tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a. En el marco de las Fiestas tradicionales y culturales de la comunidad de Alto Sevilla, CARNAVAL DE LA PANELA, realizar un Ritual de armonización de apertura del evento con el saber de la medicina ancestral y tradicional del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta, (incluye los insumos necesarios como esencias, tabacos, alcohol, velones, velillas aromatizadas, bebida tradicional, itua, semilla de frijol, semilla maíz, plantas medicinales, elementos tradicionales y culturales como ofrenda y conexión al altar que honra a los ancestros).
- b. Fortalecer las expresiones artísticas y culturales propias mediante la participación y presentación de cuatro (4) Chirimías Tradicionales del resguardo Indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta en el marco de las Fiestas tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA.
- c. Fortalecer las expresiones artísticas y culturales propias mediante la participación y presentación de seis (6) Danzas Tradicionales del resguardo Indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta en el marco de las Fiestas Tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA.
- d. Fortalecer las expresiones artísticas y culturales mediante la participación y presentación de dos (2) Cuadrillas del resguardo Indígena de origen



Alcaldía de Supía

Cañamomo Lomapieta como expresiones artistas y culturales que hacen mención a diferentes vivencias y acontecimientos de orden local y nacional el marco de las Fiestas tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA.

- e. Fortalecer las expresiones artistas y culturales mediante la participación y presentación de dos (2) grupos de música de cuerda tradicional del resguardo Indígena de origen Cañamomo Lomapieta en el marco de las Fiestas tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA

FICHA TÉCNICA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
2	En el marco de las Fiestas tradicionales y culturales de la comunidad de Alto Sevilla, CARNAVAL DE LA PANELA, realizar un Ritual de armonización de apertura del evento con el saber de la medicina ancestral y tradicional del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomapieta, (incluye los insumos necesarios como esencias, tabacos, alcohol, velones, velillas aromatizadas, bebida tradicional, itua, semilla de frijol, semilla maíz, plantas medicinales, elementos tradicionales y culturales como ofrenda y conexión al altar que honra a los ancestros)	GL	1	1.200.000	1.200.000
3	Fortalecer las expresiones artistas y culturales propias mediante la participación y presentación de Chirimías Tradicionales del resguardo Indígena de origen colonial Cañamomo Lomapieta en el marco de las Fiestas tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA	UN	4	200.000	800.000
4	Fortalecer las expresiones artistas y culturales propias mediante la participación y presentación de Danzas Tradicionales del resguardo Indígena de origen colonial Cañamomo Lomapieta en el marco de las Fiestas Tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA	UN	6	300.000	1.800.000
5	Fortalecer las expresiones artistas y culturales mediante la participación y presentación de Cuadrillas del resguardo Indígena de origen Cañamomo Lomapieta como expresiones artistas y culturales que hacen mención a diferentes vivencias y acontecimientos de orden local y nacional el marco de las Fiestas	UN	2	300.000	600.000



Alcaldía de Supía

	tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA				
7	Fortalecer las expresiones artísticas y culturales mediante la participación y presentación de grupos de música de cuerda tradicional del resguardo Indígena de origen Cañamomo Lomapieta en el marco de las Fiestas tradicionales de la comunidad de Alto Sevilla. CARNAVAL DE LA PANELA	UN	2	300.000	600.000
	TOTAL				5.000.000

OBLIGACIONES DEL CABILDO:

1. Entregar un documento que contenga: el informe de las actividades realizadas y las evidencias correspondientes, listado y firma de asistentes, fotografías.
2. El representante legal del Resguardo Colonial Cañamomo Lomapieta deberá encontrarse al día en afiliación y aportes al sistema de salud y de pensiones durante la ejecución del convenio en los términos establecidos en la ley.
3. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempos pactados.
4. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del convenio.
5. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del convenio.
6. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
7. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
8. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del convenio, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
9. Programar con el supervisor las actividades que debe desarrollar para el desarrollo del objeto del convenio.
10. Contar con la documentación requerida para este tipo de convenios.
11. Suscribir el acta de inicio y para este efecto, tanto el CABILDO como el Municipio de Riosucio Caldas, en forma previa a la suscripción, definirán todo el procedimiento bajo el cual operará la contratación directa y los elementos objeto del convenio, así como el desarrollo de los diferentes aspectos que comprende el mismo, documento que deberá estar acompañado por los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según la ley.



Alcaldía de Supía

a. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato.
2. Designar al supervisor del convenio a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.
4. Vigilar que EL CONTRATISTA efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo contrato.

Para la contratación se cuenta con un presupuesto de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/cte.** Y el plazo del convenio será contado a partir de la firma del acta de inicio hasta el 20 de octubre de 2026, previo cumplimiento de requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Con la propuesta favor anexar los siguientes documentos: Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal, Acto administrativo de Constitución del resguardo o su equivalente, Acta de Posesión de Gobernador Indígena, Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral, Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) del representante legal del Cabildo resguardo Indígena de Cañamomo Lomaprieta, Fotocopia Nif del Cabildo de Cañamomo Lomaprieta, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de ambos, Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Certificado de antecedentes Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas RNMC CODIGO DE POLICIA vigentes expedidos por la policía nacional.

Cordialmente,

CARLOS MARIO PALACIO RÍOS

Secretario de Despacho

Secretaría de Deportes, Cultura, Turismo y Juventudes

Proyectó: Gustavo Adolfo Largo Uchima. Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta
Revisó y complementó jurídicamente: Alejandro Toro Cardona. Abogado – Contratista